



RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores materiales de la Resolución de 2 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación del baremo provisional, del procedimiento de adjudicación de vacantes para profesores de religión para el curso 2013/2014.

Apreciados errores materiales en la Resolución de 2 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación del baremo provisional, del procedimiento de adjudicación de vacantes para profesores de religión para el curso 2013/2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVO

Primero

Rectificar la citada Resolución de 2 julio de 2013, en los términos siguientes:

- En el **apartado Quinto** de la Resolución, donde dice: *“la adjudicación se llevará a efecto en acto público que se realizará el día 24 de julio de 2013 en la sede del IES Virgen de la Paloma”*, debe decir: *“la adjudicación se llevará a efecto en acto público que se realizará el día **30 de julio de 2013** en la sede del IES Virgen de la Paloma”*.

Segundo

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de julio de 2013
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera